



### MEMORÁNDUM UTPP-68-2024

Para: **OFICIAL DE TRANSPARENCIA**  
Portal de Transparencia

De: **ING.YRLE MENDOZA**  
Encargada de Unidad de Transparencia y  
Protección al Participante.

Asunto: **Nota aclaratoria circulares**

Fecha: **12 de marzo 2024**

---



Por este medio se informa que, durante el mes de febrero 2024 hubo circulares de uso interno para publicación del portal de transparencia.

Atentamente

c. archivo  
mklm





### CIRCULAR ADMON N° 002-2024

**Para:** Asesores  
Gerentes  
Jefes de Departamento/ Áreas  
Jefes de Unidades/ Supervisores  
Jefes Regionales

**De:** Lic. José Roberto Castro  
Jefe del Departamento de Administración y Logística

**Asunto:** Fecha límite para procesar solicitudes de pago en el mes de febrero del 2024

**Fecha:** 14 de febrero del 2024



Estimados, me dirijo a ustedes en ocasión de informarles que, en atención al Memorándum GFINOP-0040-02-2024 en el cual estipula la fecha de ejecución del cierre contable del mes de febrero del 2024, en su inciso b) indica que: El área administrativa procesará solicitudes de pagos hasta el 23 del presente mes (febrero 2024).

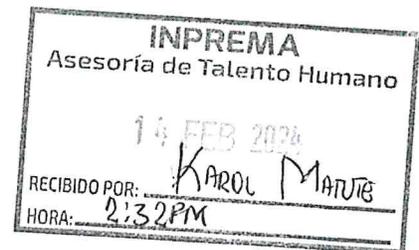
Por tal razón, se comunica a todo el personal encargado de elaborar solicitudes para trámite de pago, que se procesarán dentro del mes de febrero todas las solicitudes que se reciban en la Unidad de Pagos **hasta el miércoles 21 al mediodía**.

Asimismo, todas las solicitudes de pago que ingresen a la Unidad de Pagos después del mediodía del 21 de febrero, pasarán a ser procesadas a partir del viernes 1 de marzo del 2024.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,

c.c. Comisionados  
c.c. Gerencia Administrativa  
c.c. Unidad de Pagos  
c.c. Archivo





### CIRCULAR ADMON N° 003-2024

**Para:** Asesores  
Gerentes  
Jefes de Departamento/ Áreas  
Jefes de Unidades/ Supervisores  
Jefes Regionales

**De:** Lic. José Roberto Castro  
Jefe del Departamento de Administración y Logística

**Asunto:** Fecha límite para procesar solicitudes de pago en el mes de marzo del 2024

**Fecha:** 29 de febrero del 2024



Estimados, me dirijo a ustedes en ocasión de informarles que, en atención al Memorándum GFINOP-0067-02-2024 en el cual estipula la fecha de ejecución del cierre contable del mes de marzo del 2024, en su inciso b) indica que: El área administrativa procesará solicitudes de pagos hasta el 18 de marzo 2024.

Por tal razón, se comunica a todo el personal encargado de elaborar solicitudes para trámite de pago, que se procesarán dentro del mes de marzo, todas las solicitudes que se reciban en la Unidad de Pagos **hasta las 4:00 P.M. del jueves 14 de marzo**. Todas las solicitudes que ingresen a dicha Unidad después del 14 de marzo, pasarán a ser procesadas a partir del lunes 1 de abril del 2024.

Asimismo, se considera prudente realizar una especial solicitud al siguiente personal:

- Al personal de las ventanillas encargados de gestionar los pagos de los proveedores de servicios públicos, alquileres e internet, remitir con el tiempo prudente de anticipación las facturas o recibos por medio de la bolsa, con la finalidad de evitar suspensión en los servicios.
- El personal del Área de Talento Humano deberá remitir la planilla del Seguro Social con el tiempo prudente de anticipación, para evitar multas por falta de pago o pago tardío.
- El área de Servicios Generales deberá proporcionar las solicitudes de pago de servicios públicos que le corresponden con suficiente tiempo de anticipación, para evitar suspensión en los servicios.
- El personal que tenga contemplado viajes en misión oficial, deberán solicitar sus anticipos de viáticos respetando lo estipulado en los Artículos N° 16 y 17 del Reglamento de Viáticos vigente.

# INPREMA

REPÚBLICA DE HONDURAS

## Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

RTN 08019995359959



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,

c.c. Comisionados  
c.c. Gerencia Administrativa  
c.c. Unidad de Pagos  
c.c. Archivo

